



**FOROS LOCALES DE DISTRITO**  
**ACREDITACIÓN INDIVIDUAL**  
Instrucciones

Página 1 de 2

**INSTRUCCIONES GENERALES**

Este formulario podrá presentarse:

**A. Presentación el mismo día de la sesión:**

El mismo día de la sesión plenaria del Foro Local.

**B. En el Registro del Ayuntamiento de Madrid:**

a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>. En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

b) Presencialmente, en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Madrid.

También podrá presentarse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 915 298 210 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

**INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO**

- Nombre del Distrito al que pertenece el Foro Local en que está interesado en participar.
- Apartado 1 "Datos de la persona interesada". Recoge los datos de la persona (física o jurídica) interesada en acreditarse. Los datos de correo electrónico serán utilizados como medio de comunicación preferente para la remisión de las convocatorias y demás actuaciones de funcionamiento del Foro.
- Apartado 2 "Datos de la persona representante". Únicamente será necesario cumplimentar este apartado cuando se trate de personas jurídicas. Los datos de correo electrónico serán utilizados como medio de comunicación preferente para la remisión de las convocatorias y demás actuaciones de funcionamiento del Foro.
- Apartado 3 "Vinculación con el Distrito distinta al empadronamiento". Cuando la solicitud de acreditación lo sea para un Distrito distinto al del domicilio en que se encuentra empadronado, deberá indicarse cuál es la vinculación que le une al Distrito de entre las señaladas y describirla brevemente.
- Apartado 4 "Declaración responsable". Este apartado supone que la persona que solicita la acreditación, afirma su intención de participar en el Foro y comprometerse a respetar el marco de convivencia. Igualmente afirma que no desempeña el cargo de vocal vecino/a del Ayuntamiento de Madrid y asegura que está en disposición de entregar, si fuera requerido, la documentación que acredite, bien su vinculación al Distrito (en el caso de las personas físicas y jurídicas), bien la representación (en el caso de las personas jurídicas).
- Apartado 5 "Documentación que aporta". En el momento de hacer la solicitud no es obligatorio entregar la documentación acreditativa, si bien, puede ser requerida posteriormente en cualquier momento. Sin perjuicio de ello, si desea acompañar la documentación al formulario, debe señalar cuál es la que aporta.

**INSTRUCCIONES: FOROS LOCALES DE DISTRITOS  
ACREDITACIÓN INDIVIDUAL**

Página 2 de 2

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Tratamiento	Foros Locales de Distrito
Responsable	Coordinaciones Distrito, con domicilio en la dirección de la sede del Distrito.
Finalidad	<p>Gestionar las altas y las bajas de los participantes en los Foros Locales. Personas físicas y jurídicas, Concejales y Vocales Vecinos que participen en los Foros Locales de los Distritos con el fin de facilitar el funcionamiento de las Mesas. Reuniones de las Mesas y Grupos de Trabajo que se constituyan en cada una de las sesiones. Gestión de convocatoria de las sesiones. Comunicación de actividades para el fomento y difusión de la participación.</p> <p>Los datos proporcionados se conservarán durante un plazo de entre 5 y 10 años, o mientras no se solicite su supresión por el interesado.</p>
Legitimación del tratamiento	La base legal para el tratamiento de sus datos se encuentra en el Reglamento Orgánico de los Foros Locales.
Destinatarios	Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Derechos	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Coordinación del Distrito se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la Coordinación de Distrito con domicilio en la dirección de la sede del Distrito a través del formulario electrónico disponible en <a href="https://sede.madrid.es">https://sede.madrid.es</a> (Derechos de Protección de Datos).</p> <p>En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.</p>